

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI, 7 inciso A) fracción XIX, inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**C O N V O C A N**

A las personas interesadas en participar en el examen de oposición para impartir la asignatura a nivel licenciatura por 2 horas correspondientes a:

**PROYECTOS DE GESTIÓN ARTÍSTICA**

El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

**B A S E S**

**PRIMERA. De la o el aspirante.**

1. Licenciatura en música, o áreas afines (título obligatorio).
2. Maestría o doctorado en gestión artística, gestión cultural o áreas afines (título obligatorio).

Aptitudes y valores de la o el aspirante:

Apertura a la retroalimentación y trabajo en equipo. Ética académica y objetividad. Mantener un trato de respeto.

**SEGUNDA. De la sede.**

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, teléfono 228 819 0472.

**TERCERA. Del proceso de registro.**

Deberán registrarse vía correo electrónico del 16 al 23 de marzo de 2022, enviando la siguiente documentación en un solo archivo formato .pdf en el siguiente orden:

1. Formato de registro (disponible en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz). <https://www.sev.gob.mx/ismev/>
2. Curriculum Vitae con documentos probatorios.
3. Copia de títulos profesionales o equivalentes (en caso de estudios en el extranjero, contar con la apostilla del Convenio de La Haya, 1961, o revalidación de estudios expedida por la institución competente).
4. Carta de exposición de motivos, máximo una cuartilla.
5. Proyecto académico para desarrollar. Deberá incluir metodologías de enseñanza, bibliografías, y demás aspectos que la o el aspirante considere relevante incluir. Este deberá regirse por las normas APA.

Enviar toda la documentación al correo:

[mbarradasc@msev.gob.mx](mailto:mbarradasc@msev.gob.mx) en "asunto" escribir OPOSICIÓN PROYECTOS - APELLIDOS NOMBRE (S). Al recibir toda la información, será validada y posteriormente las o los aspirantes recibirán un correo que contendrá su FOLIO de registro y los contenidos de la asignatura Proyectos de Gestión Artística. Solo las o los aspirantes que envíen la documentación completa recibirán su FOLIO correspondiente.

**CUARTA. Del proceso de selección.**

El proceso de selección se llevará a cabo en las 3 etapas siguientes:

**Etapas I.** Valoración de documentos proporcionados en la BASE tercera de esta convocatoria.

**Etapas II.** 25 de marzo de 2022. Defensa de su proyecto académico y entrevista por parte del jurado. Presencial en la sede.

**Etapas III.** 25 de marzo de 2022. Clase muestra. Presencial en la sede.

El proceso de selección en todas sus etapas se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**QUINTA. De la publicación de resultados.**

El FOLIO de la o el aspirante seleccionado será publicado en la página oficial y en las redes sociales del Instituto Superior Música del Estado de Veracruz el 25 de marzo de 2022.

**SEXTA. De la documentación.**

La o el aspirante seleccionado deberá presentar de manera física en original y copias en dos tantos, los días 28 y 29 de marzo de 2022 en la Subdirección Académica y en el Área de Enlace administrativo en un horario de 10 a 14 horas, los siguientes documentos:

1. Comprobante de domicilio reciente (luz, agua).
2. RFC – Cédula de Identificación Fiscal.
3. Constancia de no inhabilitación.
4. Comprobante de último grado de estudios.
5. Acta de nacimiento certificada.
6. CURP (nuevo formato).
7. Número de Seguridad Social.
8. Apertura y contrato de cuenta de Nómina Bancaria en BBVA.
9. Copia de identificación oficial, ambos lados.
10. Curriculum Vitae.

La o el aspirante deberá traer los documentos originales y copias en 2 tantos el día de la entrega para cotejo.

**D I S P O S I C I O N E S                      G E N E R A L E S**

1. La o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria y durante todo el proceso de postulación.
2. No podrán participar quienes tengan incumplimientos administrativos con la Secretaría de Educación de Veracruz.
3. La documentación será revisada y validada por las autoridades educativas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos perderá los derechos adquiridos al registrarse, de la misma manera perderá el derecho a continuar en la segunda etapa a quien entregue documentos incompletos.
4. El jurado seleccionará a las y los aspirantes con derecho a continuar de la primera a la segunda etapa, y de la segunda a la tercera, donde la cantidad de candidatas y candidatos puede disminuir.
5. La o el aspirante que no cumpla con todos los puntos establecidos en esta convocatoria, requisitos y tiempo del proceso, perderá sus derechos.
6. El jurado encargado del proceso de selección está conformado por expertos en el área y su deliberación es inapelable.
7. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Todos los gastos de traslado, hospedaje y alimentación generados serán cubiertos por las o los interesados.
9. Para mayor información comunicarse al teléfono 228 819 0472 o dirigirse a las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa- Enríquez, Veracruz y al correo electrónico [mbarradasc@msev.gob.mx](mailto:mbarradasc@msev.gob.mx)
10. La o el aspirante seleccionado comenzará sus labores a partir del 1 de abril de 2022.
11. La o el aspirante seleccionado deberá residir en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Dirección General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**SEGUNDO.** El puesto podrá ser declarado desierto.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 16 de marzo de 2022

**MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**